ADENDA N° 03/2020

CONVENIO MODIFICATORIO – CONTRATO N°101/2019 DE CONSTRUCCIONES DE OBRAS VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA- PLURIANUAL" LOTE N° 4

AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONTRATO N°101/2019

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 1.619.569**; y el **Lic. Denis Braulio Roa León**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; por la otra firma **RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTOS,** representada para este acto por el **SR. RICARDO HELMER SALDÍVAR BENÍTEZ** con con RUC N° 473987-0, con domicilio en las calles Domingo Portillo N° 1230 e/ Fuerte Borbón, ciudad de Asunción, República del Paraguay, en adelante, el, **LA CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADENDA** que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la presente adenda y por Resolución N° 595/2020 de fecha 17 de agosto de 2020**,** se amplía el plazo de ejecución de los trabajos con la empresa RHS CONSTRUCCIONES Y MATENIMIENTOS por un plazo de 36(treinta y seis días) a partir de la fecha 24 de agosto al 29 de setiembre de 2020 equivalente al **20% (veinte por ciento)** del plazo total de la ejecución de la obra, según consta en el contrato N° 101/2019. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas. -------

El procedimiento fue realizado conforme a los art. 62 de la ley 2051/03 y en Art. 95 del Decreto Reglamentario 2992/19. ----------

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 17 días del mes de agosto del año 2020. ----------

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

SR. RICARDO HELMER SALDÍVAR BENÍTEZ
RUC N° 473987-0 – CI N° 473987
LA CONTRATISTA

RHS
RICARDO H. SALDIVAR
CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS
Tel.: 021 608801 - 0991 976056 - 0991 977056